

ANUNCIO de 22 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: DÑ/2008/6/GC/VP, DÑ/2008/55/GC/VP, DÑ/2008/90/GC/ENP.

Interesados: Antonio Martínez Borrego, Sebastián Suárez Maestre, Jorge Aureliano Gómez Gómez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva de los expedientes sancionadores DÑ/2008/6/GC/VP, DÑ/2008/55/GC/VP, DÑ/2008/90/GC/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 22 de octubre de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 22 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: DÑ/2008/8/GC/VP, DÑ/2008/44/GC/ENP, DÑ/2008/45/GC/ENP, DÑ/2008/72/GC/VP, DÑ/2008/76/GC/VP.

Interesados: Emilio Pérez Rivera, Fernando Tijera Laguna, Miguel Rueda García, Luis Fernández Rubio, Eduardo Pallarés Ortiz.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores DÑ/2008/8/GC/VP, DÑ/2008/44/GC/ENP, DÑ/2008/45/GC/ENP, DÑ/2008/72/GC/VP, DÑ/2008/76/GC/VP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 22 de octubre de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO 22 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: DÑ/2008/211/GC/VP, DÑ/2008/239/GC/FOR.

Interesados: José Antonio Expósito Garrido, Khalid Yattoubane Agram.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador DÑ/2008/211/GC/VP, DÑ/2008/239/GC/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 22 de octubre de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 3 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de Orden de 21 de agosto de 2008 por la que se aprueba el amojonamiento, Expte. D/01/07, del monte «Coto Alarcón», Código de la Junta MA-10.029-JA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

Nombre	Polígono	Parcela	Término municipal
Inés Vega Povea	15	18	Málaga
Arenal 2001, S.L.	14	72	Córdoba
Francisco Donaire Ordóñez y Hnos.	14	74	Alhaurín de la Torre
María Donaire Martín	14	56	Alhaurín de la Torre
Sebastián Benítez Martínez	14	9	Alhaurín de la Torre
Vitersol, S.L.	14	72	Alhaurín de la Torre

La Consejera de Medio Ambiente mediante Orden de 21 de agosto de 2008 ha resuelto la aprobación del amojonamiento, Expte. D/01/07, del monte público «Coto Alarcón», Código de la Junta MA-10029-JA.

Dicha Orden se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, núm. 2, 4.ª planta, 29006, Málaga, significándole que contra

la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer los siguientes recursos:

- Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la misma o de su publicación en el BOJA (la última de ambas), de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados de igual forma que el punto anterior, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Para cualquier tipo de aclaración deberán llamar al teléfono 952 345 854 ó 951 040 102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 3 de octubre de 2008.- La Delegada, P.A. (Decreto 19/2008, de 6.5), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

UNIVERSIDADES

ANUNCIO de 20 de octubre de 2008, de la Universidad de Sevilla, de acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes para que, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Universidad de Sevilla, teléfono 954 485 774, Paseo de las Delicias, s/n, Pabellón de Brasil, 41013, Sevilla.

Concepto: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

INTERESADO	NIF	IMPORTE	CURSO	CAUSA
CANEVAS TARRIO, ROCÍO C/ Sol, 32, piso B 11402 JEREZ DE LA FRONTERA-CÁDIZ	32.067.811-S	2.901,25 €	2004/2005	2.5
CAÑESTRO MACÍAS, ANTONIO ADÁN Pza. de las Tendillas, 16, 2º 41019 SEVILLA	28.612.468-P	735,93 €	2004/2005	2.4
DAZA ALBA, ANABEL C/ Velero, 11 11160 BARBATE-CÁDIZ	48.971.544-J	2.877,20 €	2004/2005	2.5
GALEA CAMACHO, CHAKPORI C/ Butrón, 1, piso 14 41003 SEVILLA	28.793.771-W	2.997,65	2004/2005	2.4
IBERNÓN MESA, SARA INMACULADA Urb. Las Naciones, 23, 6º A 41008 SEVILLA	28.781.984-Z	776,20 €	2004/2005	2.5

INTERESADO	NIF	IMPORTE	CURSO	CAUSA
LIAÑO OLIVARES, MARÍA C/ Antonio Buero Vallejo, 9, 2º C 41009 SEVILLA	28.795.692-Z	577,20 €	2004/2005	2.4
MARTAGÓN TORRES, JOSÉ ANTONIO C/ Seguirilla, 32 41540 LA PUEBLA DE CAZALLA-SEVILLA	48.984.453-L	4.305,00 €	2004/2005	2.5
POOL MALAGÓN, ALBERTO J. C/ Cueva Menga, 3, portal 3, 1º B 41020 SEVILLA	44.951.566-K	920,50 €	2004/2005	2.4
RIVERA SÁNCHEZ, ANA C/ Gravina, 72, 3º 41001 SEVILLA	28.835.790-T	833,92 €	2004/2005	2.4

Sevilla, 20 de octubre de 2008.- La Presidenta del Jurado de Selección de Becarios, Vicerrectora de Estudiantes, María del Rosario Rodríguez Díaz.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 14 de octubre de 2008, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la publicación de Acuerdo de 14 de octubre de 2008, relativo al inicio de procedimiento para la declaración de abandono de la embarcación «Caleta», en el puerto de Sancti Petri (Cádiz).

Primero. Por el Jefe de la Zona Portuaria de Cádiz Levante de la Comunidad Autónoma se solicita la iniciación de procedimiento para la declaración de abandono de la embarcación «Caleta», que se describe como lancha modelo Rio 500, matrícula 7º-CA-76/90 de titularidad de Manuel Luis Moreno Fuillerat, en relación a la situación en que se encuentra de dejación por su dueño en el puerto de Sancti Petri (Cádiz) desde el año 2003, así como que se han dejado de abonar las correspondientes tasas exigibles por la prestación de servicios portuarios conforme a la Ley 6/1986, de 5 de mayo, sobre determinación y revisión de tarifas y cánones en puertos e instalaciones portuarias de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Segundo. Mediante Acuerdo de 16 de octubre de 2007, por esta Dirección Gerencia se inicia procedimiento para la declaración de abandono de embarcaciones que se encuentran depositados en las zonas de servicio de los Puertos que gestiona la Agencia Pública de Puertos de Andalucía. En el Anexo del referido acuerdo se incluía la embarcación «Caleta».

Posteriormente, se tiene constancia de que si bien en virtud de la documentación obrante en esta Administración el titular de la embarcación es don Oliverio López Morilla (persona a la que se había notificado el acuerdo de inicio del procedimiento de declaración de abandono de la referida embarcación), Capitanía Marítima nos informa que el titular de la referida embarcación es Manuel Luis Moreno Fuillerat.

Tercero. Por la Dirección del Área Económico-Financiera se emite certificado de fecha 23 de septiembre de 2008 de existencia de liquidaciones tributarias devengadas por el uso de las instalaciones portuarias, no abonadas por el titular de la embarcación.

Al respecto, son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. El artículo 73 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de